



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
"CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER EN
DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 566.-

DALCAHUE, 09 de febrero del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la **"CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER EN DALCAHUE"**, a realizarse en el marco de la Conmemoración Internacional del Día de la Mujer, a partir del 01 al 31 de Marzo del 2026; el Decreto Alcaldicio N° 2.835, con fecha 11 de diciembre de 2025, el cual aprueba el presupuesto para el año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración de la **"CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER EN DALCAHUE"** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **VALORAR EL ROL DE LAS MUJERES DENTRO DE LA COMUNIDAD, PROMOVRIENDO SUS DERECHOS Y SU BIENESTAR INTEGRAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y UNA CONVIVENCIA BASADA EN EL RESPETO Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.** Las actividades se realizarán desde el 01 al 31 de marzo, en dependencias del Gimnasio Municipal y otros.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a los siguientes Centros de Costos:
- **040419 "OFICINA DE LA MUJER"** por corresponder a una actividad enmarcada en sus funciones programáticas de promoción, prevención y fortalecimiento del bienestar de las mujeres de Dalcahue, especialmente en materias de erradicación de la violencia de género.

- **050503 "ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO"** debido a que la actividad contempla instancias prácticas y participativas de carácter recreativo-formativo, orientadas a la promoción de la convivencia saludable y la creación de redes de mujeres en instancias comunitarias.

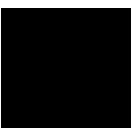
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



KSB



CBM





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



KSB



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL